



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº 0354
NEUQUEN,
22 JUN 2011

VISTO:

Que el Sr. Director de Higiene Urbana (Ardito Luis Enrique L.P.Nº 7422) dependiente de la Dirección General de Limpieza Urbana-Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos, se encuentra con certificado Médico a partir del día 13 del corriente mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que ante esta situación es necesario cubrir el cargo hasta su reintegro, dado que es necesario dar continuidad a los trabajos programados en el Area.

Que el Sector mencionado cuenta con los servicios del Agente **Eduardo Duplessis** L.P. Nº 6504/0, como Jefe de División de Supervisión Operativa dependiente de la Dirección de Higiene Urbana – Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos, demostrando idoneidad, responsabilidad, confiabilidad, buena predisposición y capacidad para asumir la función.

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Artículo 1º) **DEJAR A CARGO** de la **Dirección de Higiene Urbana** dependiente ----- de la Dirección General de Limpieza Urbana - Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos al Agente **Eduardo Duplessis L.P. Nº 6504/0 DNI. Nº 21.586.232** desde el 13/06/11 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, Ardito Luis Enrique L.P.Nº 7422, quien se encuentra con certificado Médico.

Artículo 2º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior la Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos.

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad y dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

EA

MARIANA HERNANDEZ
Directora de Administ. y C. de Gestión
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



FDO.) J.E.VILLAR

